



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 034

FECHA DEL ESTADO: 12/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00074-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA VARGAS CEBALLOS	11/03/2021	AUTO ACCEDE A LO SOLICITADO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO